



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD CAMPESINA GALLITO
Título Habilitante:	16-MAY/P-MAD-SD-007-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Campesina
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / FERNANDO LORES
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	474-2017-GRL-GGR-ARA-ODPM
Inicio de vigencia del Plan:	17/11/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	2562.87
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 19/09/2018, Término: 21/09/2018

Nro Res. Inicio PAU: 279-2018-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 212-2019-OSINFOR-DFFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.209U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Buchenavia grandis Yacushapana		441.739	8.498	8.498	100%	1,9%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Hymenaea oblongifolia</i> Azúcar huayo		19.619	8.672	4.69	54,1%	23,9%
3	<i>Vatairea guianensis</i> Mari mari		165.566	154.715	137.7	89%	83,2%
4	<i>Vochysia densiflora</i> Quillosoisa		72.029	44.394	32.741	73,8%	45,5%

Fuente: Resolución N° 212-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 10/08/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio:

10/11/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 03:04:36

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

